

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUTIONSTRUCK S.A.

Quito, Abril del 2.017

Señores Accionistas
SOLUTIONSTRUCK S.A.
Presente.-

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016.

He obtenido por parte de Gerencia toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado los Estados de Situación Financiera de **SOLUTIONSTRUCK S.A., al 31 de diciembre de 2016** y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1. La Administración de la Compañía ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**
- 2. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.**
- 3. El Estados de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias presenta movimientos en cero durante ejercicio económico 2016.**

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Muy atentamente,



**HUGO DIAZ OQUENDO
COMISARIO PRINCIPAL
SOLUTIONSTRUCK S. A.**